

Especialidad	Número total de plazas	Acceso 1 (libre)	Acceso 2 (reserva minusvalía)	Acceso 3 (B → A)	Acceso 4 (A → A)
Francés .....	5	1		3	1
Inglés .....	10	4		5	1
Tecnología .....	40	20		20	
Psicología y Pedagogía .....	20	8	1	11	
Música .....	40	18		20	2
Educación Física .....	10	5		5	
Economía .....	5	3		2	
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos .....	2	1		2	
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos .....	2	1		1	
Administración de Empresas .....	5	3		2	
Formación y Orientación Laboral .....	8	3	1	4	
Análisis y Química Industrial .....	2	1		1	
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica .....	1	1			
Informática .....	10	3	1	6	
Hostelería y Turismo .....	1	1			
<b>Total .....</b>	<b>269</b>	<b>121</b>	<b>8</b>	<b>135</b>	<b>5</b>

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 17 de mayo de 2000.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar, por triplicado, instancia ajustada al modelo que figura como anexo IV a la Orden de convocatoria, la cual les será facilitada gratuitamente en la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, siendo cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que figuran como anexo V.

Dentro de las limitaciones establecidas en la convocatoria, cuando se opte por más de una especialidad, se presentarán por triplicado tantas solicitudes como el número de especialidades por las que se participe.

Quinto.—Las instancias, ajustadas al modelo oficial anexo IV, con la documentación adjunta, se dirigirán al Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pudiendo presentarse en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las Oficinas de Ventanilla Única de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma de Murcia, en los Registros de las diferentes Consejerías y organismos de la Comunidad Autónoma de Murcia o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Murcia, 27 de abril de 2000.—El Consejero, Fernando de la Cierva Carrasco.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**8656** RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2000, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios

Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Secretaría General ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el «Diario Oficial de Extremadura» de fecha 22 de abril de 2000, se publica la Resolución de 18 de abril de 2000, de la Secretaría General de Educación por la que se convoca procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Segundo.—Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Especialidad	Tipo de acceso				
	L	RM	B/A	A/A	Total
Filosofía .....	4	1	5	—	10
Lengua Castellana y Literatura ..	24	1	25	—	50
Geografía e Historia .....	13	1	15	1	30
Matemáticas .....	21	1	23	1	45
Física y Química .....	4	1	5	—	10
Biología y Geología .....	4	1	5	—	10
Dibujo .....	11	1	12	1	25
Francés .....	4	—	5	1	10
Inglés .....	17	1	20	2	40
Música .....	20	1	23	2	45
Educación Física .....	13	—	12	—	25
Tecnología .....	21	1	22	1	45
Economía .....	4	1	5	—	10
Psicología .....	9	1	10	—	20
Administración de Empresas (AE)	5	—	5	—	10
Formación y Orientación Laboral (FOL) .....	6	1	8	—	15
Informática (IF) .....	7	—	8	—	15
Intervención Sociocomunitaria ..	1	—	2	—	3
Organización y Gestión Comercial .....	1	—	2	—	3
Procesos Sanitarios .....	1	—	2	—	3
<b>Total .....</b>	<b>190</b>	<b>13</b>	<b>212</b>	<b>9</b>	<b>424</b>

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

RM: Reserva para minusválidos.

B/A: Acceso a cuerpos docentes de grupo superior.

A/A: Acceso a cuerpo de mismo grupo y nivel.

Tercero.—Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación en el «Diario Oficial de Extremadura» de la citada Resolución.

Cuarto.—La instancia junto con la documentación que debe acompañarse a la misma se dirigirá a la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 2000.—El Secretario general, Ángel Benito Pardo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8657** RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de código territorial: 13034.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesiones de fecha 28 de febrero y 13 de marzo de 2000.

### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Monitor del Programa de Mantenimiento de Centros Educativos Públicos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Albañil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial de Limpieza.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de Limpieza.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Jardinero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico Aparejador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor Mecánico.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Trabajador/Asistente social. Denominación del puesto: Asistente social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Ciudad Real, 21 de marzo de 2000.—El Concejal delegado de Personal.

**8658** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Tarragona.

Corporación: Amposta.

Número de código territorial: 43014.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de febrero de 2000.

### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico municipal.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de biblioteca.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Informática.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Educador de Servicios Sociales. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Coordinador del Área de Deportes. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial de primera Albañil. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial de primera de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Peón, Servicio Brigada Municipal de Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Peón, Servicio Matadero Municipal. Número de vacantes: Una.